

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 22 de marzo de 2011, por unanimidad.

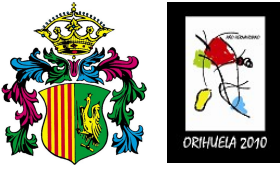
APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/05/11 (20110069) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/05/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 25 documentos e importa la cantidad de 15.272,29 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/06/11 (20110068) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES. (IBERDROLA).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/06/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 445.505,34 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

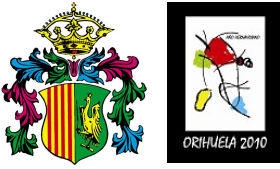
CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/07/11 (20110096) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/07/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 2.306,71 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/12/11 (20110061) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(PARQUE MÓVIL).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/12/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 28 documentos e importa la cantidad de 14.933,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/15/11 (20110092) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA).

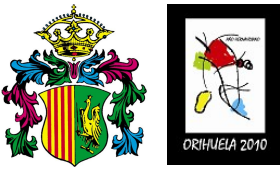
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/15/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 13.655,39 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/03/11 (20110076) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/03/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 3.079,25 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/04/11 (20110105) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(MUDIC).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/04/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 6.739,48 €.

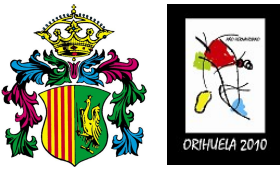
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/21/11 (20110150) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/21/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 17.305,89 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/04/11 (20110103) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/04/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 242,91 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

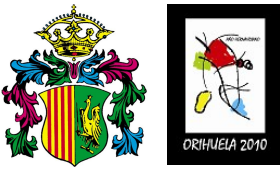
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/08/11 (20110148) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/08/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 8.335,68 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/09/11 (20110101) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/09/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 19 documentos e importa la cantidad de 16.403,63 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

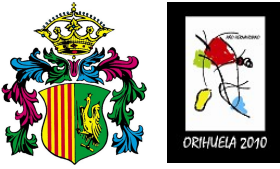
DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/03/11 (20110100) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/03/11 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 11.589,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/01/11 (20110024) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/01/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 16 documentos e importa la cantidad de 7.777,34 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/13/11 (20110146) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

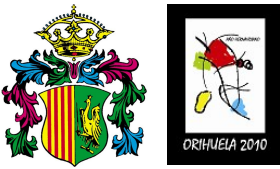
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/13/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 65.621,46 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/14/11 (20110093) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(FIESTAS).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/14/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 13 documentos e importa la cantidad de 27.151,03 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/01/11 (20110016) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/01/11 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 6.435,72 €.

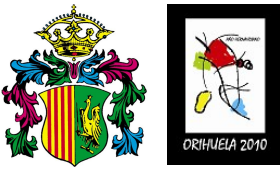
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.13/05/11 (20110057) DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL, ENERGÍAS RENOVABLES, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSPORTE URBANO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/05/11 de la Concejalía de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 3.921,31 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.13/07/11 (20110088) DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL, ENERGÍAS RENOVABLES, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSPORTE URBANO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/07/11 de la Concejalía de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 1.924,56 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMO.- CONTRATACIÓN ■- 13/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA CLIMATIZACIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN ORIHUELA COSTA SECTOR LAS PISCINAS" (2ª CERTIFICACIÓN).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53969952 por importe de **1.491,05€ I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil DIICSA LEVANTE, S.L. Con C.I.F. B-53969952 con domicilio en Avda. Del Mar, n.43- bajo dcha de 03187 Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos

VIGESIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/17/11 (20110109) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(MERCADO MEDIEVAL II).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/17/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 12.829,77 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

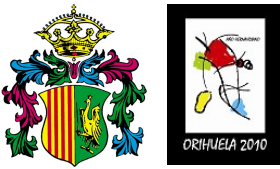
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

VIGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA COMISIÓN DEL MES DE FEBRERO 2.011 NÚM. 10/08/11 (20110106) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la segunda Comisión del mes de febrero 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **6.373,58** euros.

SEGUNDO.- Anular la ayuda extraordinaria de la Décima Comisión del mes de octubre de 2.010 por importe de **50,00** euros, a nombre de Juan Carlos Cervantes Mira, por no acudir al departamento a recogerla.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Anular las ayudas extraordinarias de la Undécima Comisión del mes de noviembre de 2.010 por importe de **285,87** euros, por la imposibilidad de entregar el cheque a los beneficiarios

CUARTO.- Anular la ayuda del programa 2518 correspondiente al mes de diciembre de 2.010 por importe de **54,00** euros, a nombre de Merzaka Zidate, por la imposibilidad de contactar con el beneficiario.

QUINTO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de **6.373,58** euros, se cargarán en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales).

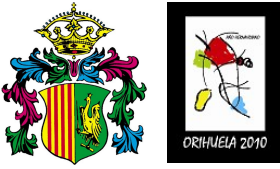
SEXTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOTERCERO.- EDUCACIÓN.- 003.10J/10 = A.M.P.A.'S "ORIOI" (C.P. FERNANDO DE LOACES) Y "MIGUEL HERNÁNDEZ" (C.P. VILLAR PALASÍ JUSTIFICACIONES DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA CON DESTINO AL TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE AMBOS CENTROS, REALIZADO DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.010.-

PRIMERO.- Aprobar las justificaciones presentadas por las A.M.P.A.'s "Oriol" del C.P. Fernando de Loaces con C.I.F. nº G-03690567 y "Miguel Hernández" del C.P. Villar Palasí con C.I.F. nº G-03718301, por sus respectivos importes de //19.076'39// €. cada una de ellas, (En total //38.152'78// €.).

SEGUNDO.- Aprobar el abono del 50% restante de la subvención concedida y que en función de la justificación aportada asciende a la cuantía de //9.538'19// €. a cada una de las citadas Asociaciones, cantidades que se imputarán con cargo a la Partida Presupuestaria señalada en su informe por la Intervención General de Fondos con crédito suficiente y adecuado.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las A.M.P.A.'s beneficiarias, con domicilio en Avda. Dtor. García Rogel, 5, 03300-Orihuela; así como dar traslado del mismo a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PATRIMONIO.

VIGESIMOCUARTO.-55.6/10.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA ARRENDAMIENTO DE PARCELA, SITA EN LOS HUERTOS, CON DESTINO A RECINTO FERIAL.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para arrendamiento de la parcela de 1.301 m², sita en el los Huertos, Carretera de Almoradí, de este Término Municipal, propiedad de D^a. Rosalía y D. Domingo Roig Ferrer, para completar la superficie destinada a Recinto Ferial.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de **MIL TRESCIENTOS UN EUROS (1.301 €)**, anuales IVA no incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa el arrendamiento, con cargo a la partida del estado de gastos del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico.

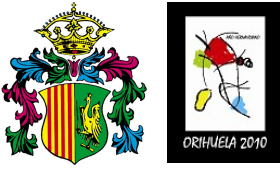
TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien por el procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO.- Ofertar al propietario de la parcela su arrendamiento a título oneroso por el Ayuntamiento, en el plazo de diez días, debiendo dejar constancia en el expediente de la invitación cursada y de las razones de su aceptación o rechazo.

VIGESIMOQUINTO.-PATRIMONIO 72.6/11.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES POLIDEPORTIVO DE SAN BARTOLOMÉ, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la prestación del servicio de cantina del Polideportivo Municipal de San Bartolomé, mediante el arrendamiento e las instalaciones.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativa Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la publicación del anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada pueda participar en la misma.

CUARTO.- Notificar el presente al Sr. Interventor General y al Concejal Delegado de Deportes, a los efectos procedentes

OTROS ASUNTOS

VIGESIMOSEXTO.- INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 1/2011 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. LUIS MESEGUER COSTA " CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondientes a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 5.582,21 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

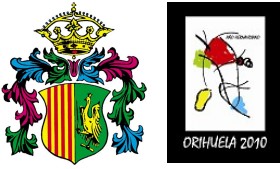
VIGESIMOSEPTIMO.-BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 2-2011).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVA DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL.

PRIMERO. Aprobar las solicitudes de Tarjetas de Estacionamiento.

SEGUNDO. Denegar la solicitud de reserva de aparcamiento individual .

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Policía Local y a la Brigada de Señalización.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOCTAVO.-DISCIPLINA

URBANISTICA.-AUTO 117/2011 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº. 1 DE ELCHE, RECURSO D.JOAQUIN BAÑULS ESPINOSA.

PRIMERO: Quedar enterada del AUTO Nº 117/2011, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 7 de marzo de 2011, en la Pieza Medida Cautelar nº dimanante del Procedimiento Abreviado nº 001107/2010.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos y, a SUMA, en su caso, a los efectos oportunos.

VIGESIMONOVENO.- INT.-

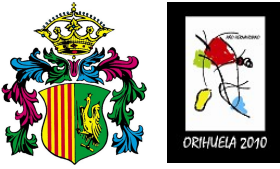
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM.20110108 (10/2/2011).CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ " CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondientes a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 575,72€

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente acordado al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

TRIGESIMO.-HACIENDA.- PROYECTO DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

UNICO.- Aprobar el Proyecto de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública por mesas y sillas con finalidad lucrativa .

TRIGESIMOPRIMERO.-PROYECTO DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DEL T.M.

UNICO : Aprobar el proyecto Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas del T.M. De Orihuela.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA